AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DEL CONSEJO QUINTANARROENSE DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CON MOTIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y POR ADJUDICACIÓN DIRECTA EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

El **Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías** con **domicilio** en Avenida Insurgentes S/N; entre calle Corozal y Avenida Constituyentes, Colonia Constituyentes; Código Postal 77015, ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, en cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales que se recaban

Los datos personales que se recaban de los licitantes interesados en participar en los Procesos de Licitación Pública Nacional, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, son los siguientes.

- Nombre completo;
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- Domicilio particular
- Domicilio fiscal
- Número telefónico;
- Correo electrónico;
- Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Datos Bancarios para la realización de pagos (institución bancaria, número de cuenta y CLABE interbancaria).
- Identificación oficial del licitante o del representante legal (Credencial para votar, Cartilla Militar, Cédula Profesional o Pasaporte en su caso);
- Carta Poder o Poder notarial (otorgada por el licitante a quien acuda en su representación a los diferentes actos);
- Acta de nacimiento (en caso de ser una persona física);
- Firma autógrafa;
- Video y fotografías tomados en los actos de los procedimientos de contrataciones referidas en las leyes aplicables.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la integración de los expedientes unitarios correspondientes a los procedimientos de Contrataciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
Se informa que no se recabaran datos personales sensibles.

Finalidad de los datos recabados

Los datos personales que proporcione con motivo de los procedimientos de contratación, serán utilizados para los siguientes fines:

- Acreditar la personalidad y la capacidad técnica y financiera de los participantes.
- Realizar el registro de los participantes.
- Realizar notificaciones de actos vinculados con procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Organizar, coordinar, supervisar y efectuar los procedimientos de contrataciones relativos a Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.
- Difusión y seguimiento a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada “Compras Mx”.
- Elaborar las Actas y listas de asistencia resultantes del Proceso de Contratación, tales como: Acta de Junta de Aclaraciones, Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, Acta de Fallo.
- Validar las propuestas y ofertas que presenten los participantes a efecto de emitir fallo y determinar al ganador.
- Elaboración del Contrato y/o Convenio Modificatorio en su caso.
- Integración de Expedientes Unitarios desde el inicio del procedimiento, hasta su conclusión y cierre documental de los mismos.
- Cumplimiento de obligaciones de transparencia en materia de contrataciones públicas. En caso de resultar adjudicado por parte del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, usted otorgará su consentimiento para hacer público su nombre completo; toda vez que el otorgamiento del recurso es de carácter público, y debe ser publicado en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Artículo 65 fracción XXV y XXVI) y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo (Artículo 75 fracción XXVI).

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 11 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Artículos 12, 13 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales

Los datos personales podrán ser transferidos a autoridades competentes cuando sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, fiscales, administrativas o de fiscalización, tales como órganos de control, autoridades hacendarias, auditorías, autoridades jurisdiccionales o instancias de transparencia, debidamente fundados y motivados. Fuera de estos supuestos, no se realizarán transferencias de datos personales sin el consentimiento de la persona titular, salvo aquellas previstas en la legislación aplicable.

Mecanismos y medios disponibles para manifestar negativa para el tratamiento, finalidades y transferencias de datos personales

En virtud de que los datos se recaban porque se requieren para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y la persona titular (artículo 19, fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo), no se requiere el consentimiento para el tratamiento.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición y de portabilidad

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición de sus datos personales y de Portabilidad, directamente ante la Unidad de Transparencia del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías con domicilio ubicado en Avenida Insurgentes S/N; entre calle Corozal y Avenida Constituyentes, Colonia Constituyentes; Código Postal 77015, ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México; presentando el formato que podrás descargar en el enlace: https://drive.google.com/file/d/1rNbh6VdbCKeJDa35u6rdKjodnsJjFqce/view?usp=drive_link

De igual forma podrá realizarlo de manera electrónica a través de la liga: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ o en el correo electrónico coqhcytdireccionjuridica@gmail.com.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la unidad de transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 983 833 1911 Ext. 116 y 113.

En términos del artículo 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se informa que la portabilidad de sus datos personales se deberá analizar cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

Medio de defensa

En contra de la negativa de dar trámite a toda solicitud del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) y de Portabilidad o por falta de respuesta del sujeto responsable, usted podrá interponer el recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de

Sujetos Obligados y los artículos 101 al 128 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Dicho recurso puede presentarlo ante la Unidad de Transparencia del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el domicilio referido o en el correo electrónico a través del siguiente formato descargable: https://drive.google.com/file/d/1nzxPBjO_TiN6PHE-f0bq20S9nIGbCkuq/view?usp=drive_link

De igual forma puede presentar dicho recurso directamente ante el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo (IQTP), con domicilio Av. Othón p. Blanco, No. 66, Col. Barrio Bravo, C.P. 77098, Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la Unidad de Transparencia del propio Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías o bien, lo puede consultar en nuestra página de internet: https://coqhcyt.qroo.gob.mx/index.php/aviso-de-privacidad-coqhcyt/

Para más información, puede comunicarse al teléfono 983 833 1911 Ext. 116 y 113, así como al correo electrónico coqhcytdireccionjuridica@gmail.com.